"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA Nº 1327/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034636-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Marcela Vázquez, Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, presentó su renuncia a partir del 20 de noviembre del corriente y la Titular de ese tribunal, Dra. Elena Amanda Liberatori, tomó conocimiento y remitió los actuados sin presentar objeciones.

Que mediante Resolución Presidencia Nº 1155/2015 Marcela Vázquez fue designada, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4.

Que posteriormente, mediante Resolución Presidencia Nº 1382/2017 fue confirmada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, la Dirección General de Programación y Administración Contable, el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Marcela Vázquez, a partir del 20 de noviembre del 2024.

Que, sin perjuicio de lo expuesto, la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales realizó un informe sobre los aportes y contribuciones adeudados por Marcela Vázquez al Fondo Compensador.

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

"2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de Marcela Vázquez (DNI Nº 16.914.225, Legajo Nº 6170), al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 4, con carácter retroactivo, a partir del 20 de noviembre del 2024.

Art. 2º: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo- a que, previo a realizar la liquidación final, intime a Marcela Vázquez (DNI Nº 16.914.225, Legajo Nº 6170) a efectuar los aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador que adeude, de acuerdo al informe de la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4 -a fin de notificar a Marcela Vázquez -, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Marcela Vázquez y dejar constancia en su legajo- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA Nº 1327/2024

LEGUIZAMON Isabella Karina
Presidenta
CM CABA